



APRUEBA PROGRAMA
“ABSORCIÓN MANO DE OBRA,
TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2024”

DECRETO ALCALDICIO N° 5.188 /

QUILLÓN, 13 de septiembre de 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 251 de fecha 09.09.2024, de la Dirección de Obras Municipales, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa denominado **“ABSORCIÓN MANO DE OBRA TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2024”**, elaborado por la Dirección de Obras Municipales;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 266 de fecha 10.09.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombre a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **“ABSORCIÓN MANO DE OBRA TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2024”**, el que será ejecutado desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del presente año, para la contratación de 33 personas en calidad de honorarios prestando servicios en la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$ **95.240.000.-** (noventa y cinco millones doscientos cuarenta mil pesos), que serán imputados al ítem **215 21 04 004 SP 02** “Gastos en personal – Otros gastos en personal - Prestaciones de servicios en programas comunitarios”, del presupuesto municipal del año 2024.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- : D.A.F.
- : CONTROL
- : D.O.M.
- : PERSONAL
- : ARCHIVO SECMU